

Acuerdo por D. Ramon Razo, y D. Xosé Chonista, y D. Rey
de Armas Numeraria de S. M. J. Ayuntamiento
habiendolo oido con lo Informado por sus Car. Comi
sarios en el lanupto, lo confirio largamente; En su
inteligencia se conformo con el parecer dictamen
de dhas Abogados. A corda se lea, comense, y guarde
alos Exposedos D. Jaquin, y D. Fran. Belmonte
y sus hijos las Exempziones, y prerrogativas que
les corresponden, mediante la posesion que se hallan
de Nobles, y que son de las Armas, timbres y bla
sones que les compete, y se bendorax, vequin contiene la
nominada Testificacion; Tre copie esta, y los dhy
papeles en el Libro de Cartas Reales, de voliendo
los originales a los Interesados para guarda de su
Contextimonio de esta Resolucion.

Del Señor D. Jaquin Lopez de Retina
Reciben protesto el Acuerdo Antecedente por
las razones manifestadas en la conferencia, y
lo pidio por testimonio; Y la Ciudad Acordo de leer
en la forma regular.

El Señor D. Joseph Ino Lopez de Olivera

Copias de los Alcaides de Sonca
y Chinchilla, sobre exec.
de nuevo Obispaço, con des
membracion de re.

